



MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Policía Científica

RESOLUCION INTERNA N° 354/2017

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

VISTO: La Licitación Abreviada N° 02/2017 cuyo objeto es la adquisición de "TRANSPORTADORES DE INDICIOS Y EVIDENCIAS", para esta Dirección Nacional.

CONSIDERANDO: 1) Que cotizaron en línea tres empresas, COVACHEVICH GUARDIA CARINA, TECNO CARE SRL Y VIMAX S.A.....

2) De acuerdo a las ofertas presentadas en línea y a lo dispuesto en el pliego de condiciones particulares se constata que TECNO CARE SRL, no cumple con lo dispuesto en la nota de pie del Artículo 1 y al Artículo 4 por no haber realizado la visita al Departamento de Compras los días y en el horario previsto para apreciar el formato y la calidad de las muestras, siendo esta de carácter obligatorio. Las empresas COVACHEVICH GUARDIA CARINA y VIMAX S.A., no cumplen con el Artículo 7 del pliego de condiciones particulares, que refiera a la cotización valor CIF debiendo ser en moneda extranjera (dólar interbancario) por unidad y el total de lo solicitado con seguro y flete incluido, no pudiendo agregar impuestos.

3) De acuerdo a lo mencionado, la Encargada del Departamento de Compras junto con la Directora de la Coordinación Administrativa y la Gerente Financiera de la Unidad, sugieren dejar sin efecto el presente procedimiento.....

ATENTO: 1) Que se padeció un error involuntario en el visto de la Resolución N° 310/2017, donde se consigno Licitación Abreviada N° 03/2017, debió decir Licitación Abreviada N° 02/2017.

2) A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 33 literal 2 del TOCAF.....

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA

RESUELVE:

- 1) Rectificar la Resolución N° 310/2017 correspondiente a la Licitación Abreviada N° 02/2017 cuyo objeto es la adquisición de **“TRANSPORTADORES DE INDICIOS Y EVIDENCIAS”**, para esta Dirección Nacional, en cuanto a donde dice en el Visto Licitación Abreviada N° 03/2017, debe decir Licitación Abreviada N° 02/2017
- 2) PASE a la Dirección de Coordinación Administrativa de esta Unidad Ejecutora y al Departamento de Contaduría a sus efectos.....

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA

CRIO. GENERAL

José Manuel AZAMBUYA DA ROSA



MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Policía Científica

Montevideo, 26 de diciembre de 2017

RESOLUCION INTERNA N° 355/2017

VISTO: La Compra por Excepción N° 03/2017 “Adquisición de Transportadores de Indicios y Evidencias” para la Dirección Nacional de Policía Científica.

CONSIDERANDO: Que dicha compra se encuadra en lo establecido en **el artículo 33, literal C, numeral 2 del TOCAF/12.**

RESULTANDO: La necesidad imperiosa de contar con los transportadores de indicios y evidencias para el buen funcionamiento de la Dirección Criminalística de acuerdo a sus cometidos esenciales establecidos en la reglamentación vigente.

ATENTO: 1) A que se padeció un error involuntario en el numeral 3 de la Resolución Interna N° 329/17, donde se consigno \$ **SU2.185.966, 00** (pesos uruguayos dos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y seis con 00/100), debió decir \$U 2.185.996 (pesos uruguayos dos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y seis).

2) A que existe disponibilidad de crédito para la realización de la mencionada compra y amparándose a lo que se establece por resolución 457/91.

EL DIRECTOR NACIONAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

- 1) **Rectificar la Resolución N° 329/17 correspondiente a la Compra por Excepción N° 03/2017 “Adquisición de Transportadores de Indicios y Evidencias” para la Dirección Nacional de Policía Científica, en cuanto a donde dice en el numeral 3) El total de la erogación asciende a \$U2.185.966, 00** (pesos uruguayos dos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y

seis con 00/100), debe decir \$U 2.185.996 (pesos uruguayos dos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y seis)

2) La adjudicación se realizará “Ad-referéndum” intervención por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.-----

3) Pase a los Departamentos de Administración y Contaduría de esta Unidad Ejecutora a sus efectos y a la Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA
CRIO. GRAL.**


José Manuel AZAMBUYA DA ROSA